



No. EXPEDIENTE

No. DOCUMENTO

ASDN-CCC-CP-2021-0010

18 de noviembre de 2021

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Dirección Jurídica

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE

Quien suscribe, **Licdo. Marcelo Heredia**, Dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0017317-8, en mi calidad de Director Jurídico del **Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Norte**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006);

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012);

VISTA: La Resolución Núm. 51/2021, de fecha 12 de agosto del 2021, y la certificación de apropiación de fondo en el presupuesto de Cuatro **Millones Setecientos Mil pesos dominicano RD\$4,700,000.00**; para ser utilizados a partir del 18 de noviembre del año 2021, para **la Adquisición de Bonos de Compras**.

VISTA: La Resolución Núm. 02/2021, que Declara el procedimiento de compras y contrataciones correspondientes para **la Adquisición de Bonos de Compras**

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Urgencia, que guiará el presente proceso;

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** correspondiente al procedimiento para **la Adquisición de Bonos de Compras** año 2021 **ASDN-CCC-CP-2021-0010**, para el período comprendido entre **Octubre-Diciembre** conforme a la solicitud.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas correspondiente para **la Adquisición de Bonos de Compras**. Click here to enter text., declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintisiete (18) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Licdo. Marcelo Heredia

Director Jurídico

MH/lea

